

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

Se ruega á los señores suscritores de fuera de Barcelona, cuyo abono termina en fin de este mes, se sirvan renovarlo luego, si no quieren experimentar atraso en el recibo del periódico, los que residan en punto donde les sea fácil remitir el importe por medio de libranza, es preferible que lo hagan de este modo, para que no les perjudiquen los extravíos que mas de una vez hemos experimentado. Los que no puedan adoptar aquel medio, bastará que remitan 48 sellos de franqueo de á 50 milésimas, importe de un trimestre de suscripción dirigiendo la carta á la administración de este diario.

PARA-RAYOS. Construcción y colocación por el Sr. Corrons, Rambla acera Liceo, 12.

EL VAPOR ESPAÑOL TER, saldrá el lunes 30 del corriente, á las 10 de la noche; admite cargo y pasajeros para Coruña y Liverpool.

CRÓNICA LOCAL.

Desde 1.º de abril próximo empezará á publicarse en Madrid, bajo la dirección del ilustrado escritor don Silvestre Collar y Eueren, un periódico que, con el título de «Gaceta administrativa», se consagrará á la ilustración y defensa de los empleados públicos, y de cuya suscripción en esta se encarga la librería de Gorchs. Deseamos á nuestro nuevo colega larga y desahogada vida.

—Hemos sabido que el Excmo. señor capitán general de este Principado es el encargado de llevar el estandarte de la procesion de Semana Santa que celebrará el domingo de Ramos, la real, ilustre y venerable congregacion de esclavos de Jesus Nazareno. El curso de la procesion creamos que será saliendo de San Jaime calle Fernando, Rambla acera derecha, Boqueria, Call, plaza de la Constitución, Obispo, Plaza Nueva, Corribia, Tapineria, plaza del Angel, Plateria, plaza de Santa Maria, Caputxas, Cambios, Ancha, Fusteria, Merced, plaza del Duque de Medinaceli, Ancha, Regomí, plaza del Correo Viejo, Ciudad, plaza de la Constitución, Fernando y regreso á la iglesia.

—Esta mañana se han celebrado con gran solemnidad en la iglesia de las Mercedes los funerales del malogrado pintor escocógrafo señor Ballester, asistiendo á la ceremonia una concurrencia numerosísima.

—El «Diario de Reus» publica los siguientes párrafos de una carta de Fraga: «La cosecha será escasa y tal vez nula, pues si bien ha llovido en distintas épocas, han sido flojas y escasas, contrarrestadas por huracanados vientos que secaban la poca humedad de las aguas. Las obras del puente han remediado algun tanto la miseria de los jornaleros, aunque á la verdad de poco trabajo disfrutaron, por ser las obras en su mayor parte de carpinteria. No obstante, los resultados satisfacen las necesidades de la poblacion que con el nuevo puente, se dedica á las buenas agricultras, unica vida de Fraga».

—El «Diario de Palma» de Mallorca, correspondiente al jueves, inserta las siguientes lineas: «Ayer, despues de haber permanecido todo el dia encapotado el cielo con densas nubes, dejándose sentir un frio impropio de la estacion que atravesamos, descargó por la tarde sobre esta ciudad un fuerte chapasco de agua y nieve, y por la noche durante algunas horas reinaron ráfagas de viento tan violentas que hacian temer desagradables consecuencias, que afortunadamente no hemos oido decir ocurriesen. A juzgar por el estado que presenta la atmósfera no sería nada extraño volviera hoy otra vez á nevar».

—En Málaga se ha abierto una suscripción para subvenir á las necesidades de las clases trabajadoras. El miércoles último las sumas recaudadas ascendían á 269.850 rs.

—Ha sido nombrado procurador del juzgado de Olot, don Agustín Escolós y Ricart.

—La señorita Piteri acaba de ser objeto de una ovación en Granada.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y muertos desde el medio día de ayer a las 12 del 28 de marzo de 1868.

	ABORTOS.		FALLECIDOS.							TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.			
			Menores de 19 años													
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
En Barcelona . . .	1	4	1	4	3	2	1	1	9	8	17	2	2	2	2	2
En la Barceloneta . .	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
En Hostafranchs . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En el Ensanche . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En el Hospital civil . .	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»
En el Hospital militar .	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»
En la casa Caridad . .	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»
En la de Maternidad . .	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»
En la Misericordia . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermitas de los pobres .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecimientos pen . .	»	»	»	1	»	1	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»
TOTAL	1	6	1	7	5	3	1	1	14	12	26	8	7	15	23	23

CRONICA COMERCIAL

BOLSA DE MADRID DEL DIA 26 DE MARZO

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Fondos públicos.	Acc. de carreteras 5 p. 100 anual.	Acciones y obligaciones.
En el C. Consolidado 134 y 94 1/2	Em. 1.º abr. 1850 de 4.000 rs. 189 35	Ob. estado subfor. car. 1.ª 175
En el C. Lib. 3 p. c. 32 60	Idem idem de 2.000 rs. 91 00	Acc. del banco de Esp. 30 50
En el C. diferido 32 60	Id. 1.º jun. 1851 de 2.000 rs. 92 50	Acc. fer. car. M. Z. A. 163 25
En el C. Lib. 1 p. c.	Id. 31.º ag. 1852 de 2.000 rs. 77 00	Ob. id. int. 3 p. c. reem. 11 25 1/2
Amortiz. de 1.ª clase 17 00	Id. 1.º jul. 1852 de 2.000 rs. 73 50	Acc. id. Lér. a Reus y T. 11 25 1/2
Idem de 2.ª clase 17 00	Acc. ob. pub. 1.º julio 1853. 72 50	Ob. id. id. id. 11 25 1/2
Pende del personal 22 50	Canal Isabel II 5 p. c. año 113 00	Id. de la C. Can. Xbro. 103 00
Londres a 90 días fecha, 49 80.—Paris 8 días vista, 5 17		
Alfáizate 1/2	Córdoba par	Sevilla 1/8
Alcáñiz 1/4	Coruña par	Soria.
Almería par.	Granada 1/4	Tarragona par
Avila 1/2	Guadalajara par	Teledo 1/4
Badajoz 1/4	Jaén par	Valencia 1/4
Barcelona 1/2	León par	Valladolid par
Bilbao par	Lugo par	Vitoria par
Caceres 1/4	Malaga 7/8	Zamora 1/2
Cádiz 3/8	Murcia par	Zaragoza par

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anocheecer de ayer al medio día de hoy

De Marsella en 1 día, vapor Numancia, de 213 ts., c. don Adolfo Corbetta, con 50 balas harina a don Vicente Verges, 150 algodón a don E. Danner, 13 idem lana a don Pelegrin Tintorer, 121 harina a los señores Carsi hermanos, efectos y 8 pasajeros.

Sal. Jas. —Bergantin goleta Pepa, c. Martí, para Santander.—Bergantin S. Bartolomé, c. Muñoz, para la Habana.—Corbeta rusa Silvanus, c. Larssen, para Torre Vieja.—Bergantin prusiano Lönitz, c. Moritz, para id.—Corbeta inglesa Volta, c. Nicholson, para Quebec.—Vapor Campeador, c. Ferrandiz, para Marsella.

ANUNCIOS

FOTOGRAFÍA IBÉRICA.

RAMBLA DEL CENTRO, 25.

Retratos de tarjeta a 25 rs. docena.
Retratos imperiales o de álbum (última moda) a 60 rs. docena. El primero solo 16 reales.
Los demás retratos, según clase y tamaño, a precios convencionales y equitativos. Véase los tipos: pasaje del Reloj y Rambla del Centro, n.º 25, entrada de la fotografía.

CRÓNICA OFICIAL.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad sacar a pública subasta la construcción de una casilla de mampostería destinada a la vigilancia del resguardo y recaudación de los derechos de consumos en los afueras de la ex-puerta Nueva, tendrá lugar dicho acto a la una y por medio de proposiciones orales el día once del próximo mes de abril a la una de la tarde en estas Casas Consistoriales con estricta sujeción al proyecto, planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.—Barcelona 27 de marzo de 1868.—P. A. de S. E.—Juan Bautista Soler, secretario.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—A las doce del día primero del próximo mes de abril tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a tener del pliego que está de manifiesto en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, la subasta para el arriendo de la colocación de sillas en las plazas y otros sitios públicos de esta capital por donde cursen en el presente año las procesiones de Semana Santa, octava del Corpus y la de la corte de María debiendo los licitadores presentar sus proposiciones en pliego cerrado ajustadas al siguiente

MODELO DE PROPOSICION.

El infrascrito vecino de.... habitante en la calle de.... núm.... piso.... bien enterado del pliego de condiciones para el arriendo de la colocación de sillas en las plazas y otros sitios públicos por donde cursen en el presente año las procesiones de Semana Santa, octava del Corpus y corte de María, se comprometo a cumplir dicho servicio por la cantidad de..... (en letra)..... escudos.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona 27 de marzo de 1868.—P. A. de S. E.—Juan Bautista Soler, secretario.

—Loterías nacionales.—Administración general de la provincia de Barcelona.—Prospecto del sorteo que se ha de celebrar el día 6 de abril de 1868.—Constará de 20,000 billetes, al precio de 20 escudos (200 rs.), distribuyéndose 280,000 escudos (140,000 pesos) en 933 premios de la manera siguiente: 1 premio de 60,000 escudos; 1 de 20,000; 1 de 10,000; 10 de 2,000; 20,000, 15 de 1,000, 15,000; 625 de 200, 125,000; 300 de 100, 30,000.

Los billetes estarán divididos en décimos, que se expendrán a 2 escudo (20 rs.) cada uno en las administraciones de la Renta.

Barcelona 28 de marzo 1868.—El administrador general, Francisco Díaz.

—Monte-pío Barcelonés.—Se avisa a los que tengan alhajas empeñadas en este Monte-pío préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan a redimir sus prendas ó a renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados; pues de lo contrario se procederá a la venta de dichas prendas en pública almoneda que se celebrará el martes día 7 del próximo abril.

Barcelona 26 de marzo de 1868.—El director de turno sustituto, Jaime de Puiguirruel.

—Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza a Pamplona y Barcelona.—Para continuar el pago de las facturas presentadas del cupon de obligaciones de la línea de Barcelona vencido en 1.º de julio último, en el orden que obtuvieron en el sorteo verificado al efecto, se avisa a los poseedores de las señaladas con los números que a continuación se expresan, que podrán presentarse al cobro en los días 30 y 31 del actual y 1.º de abril próximo, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la caja de la Sociedad, situ en la estación de esta capital.

Enumeración de las facturas antes expresadas.

1391	a	1550	1201	a	1210
1391	a	1500	511	a	550
2701	a	2710	131	a	140
1021	a	1030	811	a	850
2481	a	2490	911	a	389
1131	a	1140			

Barcelona 28 de marzo de 1868.—El director general, M. Davila.

CRÓNICA JUDICIAL.

Don Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital. Por el presente primer pregon y edicto, se cita, llama y emplaza a Manuel, Srto. hijo de Juan y de Inés N., natural de esta capital, soltero y de unos treinta a treinta y cuatro años de edad,

para que dentro de nueve días improrogables se presente en las cárceles nacionales de esta ciudad, á fin de recibirle indagatoria en la causa criminal formada contra el mismo y otro sobre muerte de Manuel Lapuente, aperebiéndole, en otro caso, de seguirse en su ausencia y rebeldía y de pararle el perjuicio consiguiente.—Dado en Barcelona á veinte y cinco de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de su señoría.—Por don Salvador Palet, José Bonet.

CORREO NACIONAL

MADRID, 26 DE MARZO.—De «La Correspondencia de España».

De los individuos que cautivaron á don Simón Chavarrí han sido ya capturados dos por el teniente de la guardia civil señor Rodríguez, doce que han sido puestos á disposición del señor juez de Priego. Uno de ellos parece se envenció al entrar en la cárcel, habiendo fallecido de sus resacas. De las declaraciones e indagatorias hechas, resulta que el total de la partida lo componían veinte hombres, creyéndose que dentro de poco serán capturados los ocho que aun faltan.

—Se ha trasladado de oficial primero de la aduana de Cartagena á don Bernardo Sánchez que lo es tercero de la de San Sebastian; se ha promovido á este empleo á don Pío Fernandez Alcala, que lo es quinto de la de Barcelona; á este, á don Rafael de Lamadrid, que lo es segundo de la de la Junquera; y se ha conferido de esta resulta en comision, á don Manuel Fernandez Turbon, administrador de la de Les, que no reunia el caracter de pericial necesario para desempeñarla.

—En la última conferencia del señor Galofre en la sociedad económica matritense manifestó entre otras ideas sumamente razonables, lo conveniente que es hacer plantaciones de árboles en todos los linderos de las fincas destinadas á labor como medio de dulcorar el clima, atraer las lluvias, tener leña con el tiempo y fijar hilos estables para la integridad de las propiedades rusticas. El señor Galofre combatía con grande decision la vulgar idea de que los árboles atraen los pájaros y que la sombra daña á los cereales.

—Ha sido propuesto para la cruz de Isabel la Católica el señor don Manuel Alvarez Benavides y Lopez, por sus servicios prestados gratuitamente al municipio de Sevilla y á la administración en general con la formacion del plano geométrico de aquella poblacion.

—Se han alistado para la guardia rural 27372 individuos, casi el doble de los que se necesitaban; 2673 de los guardias forestales; de la segunda reserva, 3830; licenciados del ejército, 11839, paisanos 8743.

De los 13000, saben leer 9271, o sean las dos terceras partes.

—Hoy se han verificado, segun estaba anunciado, la bendicion y jura de bandera de la guardia rural de esta provincia y la revista de dicha fuerza.

Hecha la bendicion en la iglesia de San Francisco el Grande, las cuatro compañías estaban á las doce formadas en batalla en el Salon del Prado. El comandante de la fuerza hizo salir al frente la bandera, y colocada en el centro y á distancia conveniente, puso su espada horizontal, formando con ella sobre la bandera la cruz que debia servir para el juramento de los guardias, y mirando á las compañías dijo en alta voz:

«Jurais á Dios y prometeis á la reina seguir constantemente sus banderas y defenderlas hasta perder la última gota de vuestra sangre, y no abandonar al que os este mandando en el ejercicio de vuestras funciones ó en accion de guerra ó disposicion para ella?»

Los individuos de las compañías respondieron todos á la vez:

«Sí, juramos.»

Inmediatamente despues un capellan nombrado al efecto que estaba colocado cerca de la bandera dijo:

«Por obligacion de mi ministerio ruego á Dios que á cada uno le ayude, si cumple lo que jura, y si no, se lo demande.»

Acto continuo desfiló la fuerza verificándolo sucesivamente por delante de dicha insignia y besando todos los individuos uno por uno, la cruz formada por la espada de su comandante; y resultando al lugar de su primitiva formacion volvieron á pasar por delante de la bandera, inclinándola y moviéndola, el que la llevaba en señal de protegerlos y acogerlos.

Seguidamente volvió la fuerza á formar en el mismo orden de batalla, tomando el frente conveniente, y en esta disposicion dijo el comandante:

«Señores: Todos los oficiales y soldados que tenemos la honra de estar alistados bajo esta nacional bandera, que Dios nuestro Señor se digno bendecir para protegernos en todas nuestras adversidades, y auxiliarnos particularmente contra los enemigos de la Reina y de su real corona, estamos obligados á conservarla y defenderla hasta perder nuestras vidas, porque en ello se interesan el servicio de Dios, la gloria de la Reina, el crédito del cuerpo y nuestro propio honor; y en fe y señal de que así lo prometemos; compañías preparen armas—apunten fuego.»

La fuerza de la guardia rural que habia sido revista antes por el duque de Valencia formó despues en columna cerrada, en cuyo orden se leyó la siguiente allocucion que el ministro de la Guerra dirige á los jefes, oficiales y clases de tropa del referido instituto.

«El escaso tiempo que ha mediado entre las reducciones hechas en el ejército, y la creacion y planteamiento de la guardia rural, habrá demostrado á todos que si el gobierno, im-

pulsado por la penuria del tesoro público, por la necesidad apremiante de nivelar el presupuesto de gastos con el de ingresos, y por obedecer a las severas condiciones de la organización militar, tuvo que acordar aquellas reformas, estudiadas a la vez y con ahinco los medios de dar colocación a los jefes y oficiales que resultasen excedentes por las mismas. Uno de esos medios y muy principal por su extensión y por el movimiento que había de producir en las escalas del ejército, fue la creación de esta guardia, y apenas se realizaron aquellas reducciones, S. M. sancionó la ley de 31 de enero último que determinó su formación.

El gobierno publicó sin descansar los reglamentos para la ejecución de esa ley, procedió con toda actividad a su organización y hoy principia a funcionar esta fuerza, en la cual tan halagüeñas esperanzas funda el país. Los que confaban, y son los mas, en que el veterano a quien la Reina (Q. D. G.) ha puesto al frente del ejército, fiel a la historia de toda su vida, no podría, por estrechas que fuesen las circunstancias, dejar de velar asiduamente por los intereses del ejército que tantas glorias ha prestado a su patria y mantenido la tranquilidad pública, aclararon los que desconflaron, han tocado bien pronto el desencanto, y espero que será completo. La Reina y la patria recompensan siempre a los serridores fieles que aceptan con respeto y dignidad todas las determinaciones de los gobiernos, y los hombres de honor no deben aspirar a mas recompensas que las que merezcan por su lealtad y firmeza en el cumplimiento de sus deberes.

Señores jefes y oficiales: habeis venido a formar los cuadros de la guardia rural que está ya organizada en todas las provincias entrando a constituir el complemento de otro instituto especial de condiciones relevantes, que tiene ya una historia envidiable que os estimula a seguir.

Si la guardia civil presta al ciudadano firmes garantías de seguridad en las poblaciones que habita, en los caminos que recorre y en los campos que cruza, asegurando además el orden público y la tranquilidad; la guardia rural va a tomar bajo su custodia la propiedad campestre, sus frutos y cosechas, los productos de la industria agrícola, los ganados destinados al servicio de esta, y el aprovechamiento de las aguas y de los pastos, y la riqueza forestal, llevando su vigilancia hasta a los paramos y despoblados. Con ella, vuestra decada agricultura podrá salir de su postración facilitando compartir en proporciones convenientes, los grandes, las medianas, y las pequeñas labores, formándose la población rural esparcida en aldeas y caseríos donde son aprovechables mas horas de trabajo, pudiendo además los braceros y sus familias dedicarse a la vez y como por solaz a pequeñas y fáciles industrias que aumenten su haber, y les proporcione algunos ahorros y comodidades.

A vuestra vigilancia tambien se deberá que los infelices goces del campo, casi desconocidos en nuestro suelo por su despoblación e inseguridad se procuren engendrando nuevas aficiones que llevarán a la agricultura grandes capitales, que multiplicarán sus productos, y levantarán el valor de esta riqueza, influyendo tambien eficazmente en la moralización del país. Esta es la noble misión que la ley encomienda a la guardia rural, y de vosotros depende en gran parte que se lleve a efecto.

La convicción de la importancia de un deber redobla los esfuerzos para cumplirlo en los que sienten arder en sus pechos generosos la llama inextinguible del honor y del patriotismo: estudiad, pues, la que tiene el que os habeis impuesto, y lo llenareis con entusiasmo. Celoso ardiente, actividad incansable, vigilancia suma y severidad en exigir el cumplimiento de sus deberes a vuestros subordinados, son condiciones inherentes a los cargos que se os han confiado: el disimulo y la tolerancia de las faltas son los mayores enemigos de la disciplina, y no debéis olvidar el riesgo que esta corre en las fuerzas diseminadas. El gobierno será por ello necesariamente inexorable en la represión de tales transgresiones.

Por lo demás, harto conocéis las condiciones ventajosas de este instituto: el movimiento de las escalas ha de ser provechoso para vosotros y para el ejército, el servicio menos fatigoso, las residencias mas estables, los gastos de la vida menores, y tambien las penalidades. Todo esto ha de contribuir a favorecer vuestros enlaces, estrechando muy mas vuestras relaciones en los pueblos, y confundiendoos con la gran masa de los ciudadanos, circunstancia doblemente ventajosa para vosotros y para el Estado.

Jefes, oficiales y clases de tropa: Vuestro ingreso en la guardia rural no ha sido forzoso, sino voluntario: el cumplimiento de vuestros deberes es por lo mismo de obligación mas estrecha, y no admite dispensa y tolerancia. Los que la institución os impone escritos están: se os entregará el libro que los consigna, estudiad sus preceptos, y cumplidlos con religiosa exactitud. Esto no obstante, debo repetiros que el servicio que se os encomienda no es de aquellos que deben llenarse solo por el cumplimiento del deber, sino con voluntad, con espontaneidad, con fe; con la convicción de que ejecutais lo bueno, lo justo, lo que conviene a vuestros conciudadanos, a vuestros amigos, a vuestras familias que descansan en vuestro celo y en vuestra honradez. Así debéis siempre adelantaros a prevenir los sucesos e impedir el mal, vigilando al culpable para no dejarle ocasión de cometer el delito. Debéis ser atentos, afables y comedidos con todos hasta en la misma represión; euidad de no contraer hábitos descorones, emplead maneras cultas, mostraos serviciales y propicios con las personas honradas; afectuosos con los desvalidos, respetuosos con las personas constituidas en dignidad o en honor, y obedientes siempre a la autoridad.

No hay que mencionar siquiera el cohecho o la venalidad a los guardias; pero efecundir dadora o gratificación por servicios prestados, desdora a un cuerpo en el que debe resaltar el pundonor.

No olvideis ni por un instante que a vuestro lado funciona otro instituto que se ha consagrado

tado una reputación envidiable y con el que las comparaciones han de ser continuas; trabajo para que estas no os sean desfavorables.

El pueblo es juez severo, pero imparcial: conquistad su afecto, ganad su opinión, y mostrad que sois dignos, como ese otro Instituto, de la solicitud de nuestra reina y del amor de vuestro general.—El duque de Valencia.

Madrid 24 de marzo de 1868.

Terminada la lectura y después de haber desfilado la fuerza en columna de honor por delante del señor ministro de la Guerra, se dirigió por la calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor y plaza de la Armería, a verificar un nuevo desfile por delante del Palacio real.

—Dos mil escudos parece que valdrá al señor Casado su cuadro «Los dos caudillos», que será colocado en el museo Nacional. También van a ser adquiridos en 1800 escudos los troqueles para medallas exhibidos por el señor Sanchez Pescador, en la última exposición de bellas artes.

—El gobernador superior civil de Puerto Rico, con fecha 16 del pasado mes de febrero, participa que no ocurría novedad en el territorio de su mando.

—El sargento preso en Quintanar de la Orden, don Francisco Villaseñor, no se fugó de las prisiones militares, como se ha dicho, sino del hospital militar de esta corte a donde había pasado por enfermo. Hacemos esta aclaración en obsequio de la verdad y a ruego de persona que debe estar bien enterada.

—Las últimas noticias de Buenos Aires dicen que el presidente Mitre, queriendo afirmar el orden durante la próxima elección presidencial, ha modificado el ministerio. Los revolucionarios de Santa Fe han sido puestos en fuga por las tropas del gobierno, y las autoridades legales restablecidas en su puesto. El cólera sigue haciendo estragos en la confederación Argentina y en la república oriental.

—El telegrama anuncia que el 28 ha empezado en Washington el proceso dirigido contra el presidente Johnson. En el Senado de los Estados Unidos están actualmente representados 27 Estados cada uno por dos miembros. El número de senadores votantes debía ser 51, pero habiendo sido excluido por la mayoría el representante del Maryland, señor Thomas, el número actual de senadores no es mas que de 53. Como las dos terceras partes de votos son necesarios para la condenación del presidente, esta resolución es dudosa; porque el presidente cuenta en el Senado catorce partidarios; a saber: diez miembros demócratas y cuatro republicanos conservadores. Además, es posible que cuatro o cinco senadores mas no voten la condenación. En todo caso, los irreconciliables enemigos del presidente, señores Stevens y Butler, pueden esperar empeñada la lucha antes de conseguir su objeto.

—Por la vía de Nueva York recibimos noticias de la república dominicana, que alcanzan al 20 del pasado, y confirman la de que el sitio de la capital había durado un mes. El general Baez no había llegado aun, y el general Harting había sido encargado de formar un ministerio.

Los dominicanos estaban disgustados hasta no mas. Corrian rumores de que el general Lenperon iba a salir de la isla Turca con la intención de atacar a Cibao.

El presidente Cabral había huido a Venezuela el 31 de enero, a bordo de una goleta danesa. Le acompañaban los miembros de su ministerio.

El general Merué Casares, comandante de las fuerzas del Sur, había entrado en la capital al frente de 2,000 hombres.

El general Baez había salido de Curazao el 1 del corriente para ir a hacerse cargo del gobierno de Santo Domingo.

Había habido treinta muertos del cólera en un día en la capital de Santo Domingo.

Se dice que esta fue la causa de la salida precipitada de Cabral.

Han sido arrestados en Cibao los generales Leonardo, Deking, Duboné y otros. El general Durocher murió en una escaramuza cerca de las murallas de la ciudad. Cabral envió al general Montreatine a Santibomas para preparar noticias falsas, pero el se embarcó para Italia.

Hay recibidos noticias de Mejico por la vía de Nueva York, que alcanzan al 19 de febrero.

Se había descubierto una conspiración para asesinar al presidente Juárez y robar el Tesoro del departamento. Han sido arrestados varios extranjeros, el teniente coronel Esteve y otros oficiales que estaban de servicio.

Fracasó un pronunciamiento de los oficiales que estaban de guardia en el palacio nacional, lo mismo que el atentado de asesinato que debía llevarse a cabo en el teatro. Todo este plan había sido proyectado por dos mejicanos que están actualmente en la Habana.

Dícese que el Tesoro mejicano estaba saliendo las reclamaciones de España y de Inglaterra y no atendía a las americanas: estos procedimientos son contrarios a los deseos de Romero que no puede contrarestarlos.

El gobierno mejicano ha publicado una orden para extinguir la deuda nacional por medio de la venta en pública subasta de las propiedades confiscadas, exactamente lo mismo que se ha practicado antes de la intervención. Se cree que de este modo se podrán pagar 100,000 pesos todos los meses.

Los indios Yaquis se han hecho formidables. Han atacado las ciudades de San Pedro, Echo, rón y Santa Cruz y han asesinado al general Matias y 14 habitantes. El prefecto de Guaymas ha enviado un batallón para castigarlos.

El presidente Juárez tiene licencia por seis meses para visitar a Washington.

La goleta rebelde «Oriente» ha sido apresada otra vez por las fuerzas nacionales. Durante la refriega encalló en la costa Norte de Yucatán. El general Alatorre pide dinero y refuerzos. Según cartas el gobierno se ve obligado a retirar al gobernador Cepeda a causa de su impopularidad. Nadie quiere aceptar el mando político de la capital y los cepedistas menos que todos.

En la capital se temía que Quiroga, Canales y Carbajal se apoderasen de la conducta de plaza que en Matamoros se esperaba de Monterrey. Canales está bien provisto: tiene dos mil fusiles y una batería.

Los rebeldes de Yucatán estaban posesionados de la ciudad de Yramal, que estaba sitiando Alatorre el día 12 y se creía que se rendiría el día 13.

Los cabecillas que habían huido de Sisal en la goleta «Oriente» tuvieron que volver a la costa acosados por dos lanchas cañoneras de Juárez que les presentaron batalla. Los jefes huyeron al interior.

El Estado de Sinaloa quedaba a las últimas fechas en la mayor consernación, porque varios disturbios manifestados allí tenían la exclusiva intención de robar 72,000 pesos de los señores Lavaca de California, los cuales, no creyendo, que sus cajas ofrecían bastante seguridad, habían depositado aquella suma en la casa de moneda.

Así lo dice el «Constitucional» de Durango.

Otro periódico de la capital, el «Globo», contiene el párrafo siguiente:

«En varios Estados se han hecho y siguen haciendo prisiones de personas acusadas de deslealtad al gobierno. Se teme que de un momento a otro estalle la revolución en diferentes puntos. En Lagos reinaba la mayor zozobra. En León ha sido fusilado Felipe Rocha, culpable de traición.

—Ya han quedado establecidos en los hospitales General y de San Juan de Dios, los baños de invención del médico francés señor Encause, y de cuyo ensayo, verificado, bajo la inspección del señor Gómez de la Mata, habíamos oportunamente. Los baños establecidos en dichos hospitales han sido regalados por el inventor, y parece que son de mucha utilidad.

La «Regeneración» publica una larga sentencia de la condena que ha sufrido en una causa de imprenta. El fallo dice así:

«Palamos: Que revocando el mencionado auto definitivo consultado de 12 de noviembre del año último, debemos condenar y condenamos a don Antonio Juan Vildósola, como autor del delito definido en el párrafo 1.º, artículo 19 de la ley de imprenta, en la pena de tres meses de arresto y multa de doscientos escudos; a don Antonio Querol, como cómplice del mismo delito, en la multa de sesenta escudos, y a entrambos en las costas y gastos del juicio por mitad, que se harán efectivas por medio del depósito del periódico, sin perjuicio de la prisión subsidiaria en su caso, y procedase a inutilizar los ejemplares secuestrados de los números del periódico denunciado.

La «Regeneración» añade una pequeña reseña de la causa y estas palabras:

«Sentimos que, por primera vez, nos haya alcanzado la ley; lo sentimos como hombres que jamás por ningún concepto, se han visto bajo la acción de los tribunales: lo sentimos como periodistas que juzgaban tener, a falta de otra cosa, cierta práctica para expresar siempre, y siempre dentro de la ley, sus convicciones.

—Se halla confirmada oficialmente la noticia que nadie había creído, de que el gobierno mejicano ha acordado satisfacer la deuda española al mismo tiempo que la inglesa. He aquí el anuncio que publica el «Diario oficial» de la república:

«México, febrero 10 de 1868.—C. administrador de la aduana marítima de Veracruz. Se acaba de verificar el remate de la cantidad de noventa mil pesos en favor de los bonos de las extinguidas convenciones inglesa y española: 428,615 se adjudicaron por los bonos de la primera, al 28 1/2 y al 29 por 100, y 841,385 a los de la segunda, al 13 y 13 1/2 por 100.

—El aviso a V. por lo importante que es para el comercio saber el resultado de esos remates, de los que le dará V. conocimiento, enviando esta noticia al extranjero. Pasado mañana se verificará una almoneda para la deuda interior.—Romero.

—Las cantidades obtenidas desde el presupuesto de 1867-68 hasta fin de diciembre último, según los datos remitidos por el ministerio de Hacienda, son las siguientes:

Presupuesto 1863 a 64 72,117,616
64 a 65 83,819,712
65 a 66 72,018,518
66 a 67 82,979,526

Primer semestre del corriente año económico. 22,393,714

CORREO EXTRANJERO.

PARIS, 23 DE MARZO.—En la «Nueva Prensa libre» de Viena del 22 se lee lo siguiente: «Los paseos de la multitud y las ovaciones han durado toda la noche. He aquí las palabras que ha pronunciado M. Giskra desde su balcón:

«Señores, os doy las gracias en mi nombre y en nombre de los miembros del gobierno, por la prueba de simpatía y de confianza que les dais. Seguiremos adelantando por la senda que hemos tomado, conforme a las intenciones de nuestro emperador y señor, aplausos repetidos; gritos de viva el emperador; conforme a los principios sentados en las leyes

fundamentales sancionadas. Manteneos firmes en la ley y el derecho y estad convencidos de que nosotros contribuiremos en la prosperidad y la felicidad de un pueblo inteligente y aplo para la libertad, (grandes aplausos.) Ahora antes de separarnos, os invito a dar un triple viva a S. M. La multitud repitió con entusiasmo este grito y se dirigió a la casa del ministro Berger, cantando el himno del pueblo.

En la plaza de San Esteban, una inmensa multitud se reunió al rededor de M. de Beust, que fué conoeido al atravesar la plaza y se vió en los mayores apuros para impedir que le llevasen en triunfo sobre los hombros, pero la multitud acompañó su coche hasta el ministerio, donde se apeó, y dirigiéndose a la multitud: Ya os puedo llamar mis compatriotas, dijo, —si, si, gritó el pueblo con entusiasmo. Pues bien, queridos compatriotas, dijo el eanciller del imperio, os doy de todo corazón las gracias por vuestras muestras de simpatía. Las considero como pruebas de confianza; continuó teniendo confianza en mi

WASHINGTON, 25 DE MARZO.—El presidente Johnson ha opuesto su veto al bill que prohibía apelar al tribunal supremo de las sentencias de los otros tribunales.

JASSY, 25.—Treinta dipulados radicales han presentado a la Cámara un proyecto de ley prohibiendo a los israelitas establecerse en el campo e imponiéndoles la obligación de estar autorizados para establecerse en las poblaciones, retirándoles el derecho de comprar y vender casas, de arrendar tierras, molinos y cualquiera establecimientos, de asociarse con cristianos para cualquier empresa, de hacer el comercio sin autorización particular, y de vender bebidas ó comestibles a otros que no sean sus correligionarios. Este proyecto suprime el comita israelita.

BERLIN, 25.—Se asegura que M. de Bismark ha dirigido a los agentes diplomáticos de Prusia en el extranjero una circular manifestando que el principe Napoleon no tenía misión política alguna que cumplir en Alemania.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

(DE LA PRENSA ASOCIADA.)

MADRID, 27 DE MARZO.

En el Congreso se ha aprobado unánimemente una proposición del señor Amorós, encomiando la conducta del gobierno relativamente al planteamiento de la Guardia rural. El general Narvaez ha contestado dando las gracias y diciendo que serán constantes defensores de la Constitución y de los fueros del Parlamento. Deseamos, ha dicho, hacer conciliables el respeto al orden y a las instituciones con las mayores libertades posibles. Hay necesidad, ha añadido, de tener paciencia y esperar: si alguna vez he aparecido apartado del principio liberal ha sido para salvar el orden. Ha terminado encomiando el celo de los gobernadores civiles y demás autoridades respecto al planteamiento de la Guardia rural.

El señor Moyano ha continuado en seguida en discurso.

MADRID, 27 DE MARZO.

En el sorteo de la lotería celebrado hoy ha tocado el premio mayor al número 9349 despachado en la administración de Barcelona: también ha caído en la misma administración un premio de 1000 escudos al número 21,352 y otros premios pequeños.

En el Senado ha continuado la discusión sobre la enseñanza.

Continúan las lluvias en el Norte.

PARIS, 28 DE MARZO.

Los desórdenes ocurridos en Bélgica han sido apaciguados.

El Emperador visitará al Rey de Prusia en Ems en el mes de junio.

El principe Napoleon partirá para Turin el 20 de abril con objeto de asistir al casamiento del principe Humberto.

LIVERPOOL, 27 DE MARZO.

Ventas, 18,000 balas.—Mercado excitado y precios en alza.—Orleans middling, 10 5/8.—Idem a la vela, 10 3/4.—Pernambuco fair, 10 3/8.—Idem a la vela, 10 1/2.—Bengala fair, 8.

TARIFA, 27 DE MARZO.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar. Levante fresco, mar del mismo con celajería: al ponerse el sol no hay buque español a la vista.

Editor responsable, JUAN JARTE.